DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° 190 /2021.

"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER – PLURIANUAL, CON ID N° 398.128, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)"

Asunción, 25 de mayo de 2021.

VISTO:

El Memorándum UOC N° 040/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, por el cual eleva a consideración del Director Nacional el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) adecuado a la Ley 2051/03 y su reglamentación a ser utilizado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2020 para la **ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER – PLURIANUAL,** con **ID N° 398.128,** y se solicita la autorización para ejecutar el llamado, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 4798/12 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en el art. 1, Créase la "Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual". ----------

Que, la Ley N° 4798/12 establece en el art. 10, inc. d) como función del Director Nacional, elaborar el proyecto del presupuesto y el plan de actividades de la entidad, inc. j) administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos. ----------

Que, según el Memorándum UOC N° 040/2021 de la Dirección Operativa de Contrataciones, se eleva a consideración del Director Nacional el PBC adecuado a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones a ser utilizado en el llamado por Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2020 para la ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER – PLURIANUAL.----------

Que, el procedimiento planteado con anterioridad ha sido incluido en el Programa Anual de Contrataciones con el ID N° 398.128.----------

Que, que por Memorándum DAF N° 121/2021, de fecha 05 de mayo de 2021, la Dirección de Administración y Finanzas remite las necesidades de adquisición de los insumos de impresoras para el periodo 2021. ----------

Que, por Decreto N° 248 del Poder Ejecutivo de fecha 14 de setiembre de 2018, se nombra al Señor Joel E. Talavera Z. como Director Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones.----------

...//...

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución N° .190 /2021.

"POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER – PLURIANUAL, CON ID N° 398.128, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)"

...//...

El DIRECTOR NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2020 para la ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER – PLURIANUAL, con ID N° 398.128, a ser ejecutado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la DINAPI.----------

Artículo 2°.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2020 para la ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER – PLURIANUAL, con ID N° 398.128.----------

Artículo 3°.- DISPONER, que se proceda a la publicación conforme lo establecido en la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Publica (SICP).

Artículo 4°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. JOEL E. TALAVERA Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual